

## COMISION DE DEFENSA PROFESIONAL

A petición de un grupo de asociados, se ha decidido crear la Comisión de Defensa Profesional.

El grupo promotor la define así:

"Comisión Técnica dedicada al estudio de aquellas situaciones que atenten contra los derechos de los informáticos como profesionales y asalariados.

Nos interesan especialmente las siguientes cuestiones:

- Aspectos estrictamente laborales
- Condiciones específicas del trabajo informático (reglamentación, formación, promoción, equipos de trabajo,...)
- Enfermedades profesionales
- Canales de promoción
- Etica profesional

Estos estudios han de llevar a la creación de los medios para la defensa de estos derechos, en el marco del Reglamento de ATI".

Se convoca a todos los interesados a una primera reunión de trabajo, para el jueves día 29 a las 18,30 h., en los locales de ATI (Vía Layetana, 39, 3º) para acabar de definir los objetivos de la Comisión, y repartir las tareas a realizar.

Es muy importante para la Comisión que todos los que tengan sugerencias o aportaciones que hacer, las hagan llegar a ATI, a nombre de la Comisión de Defensa Profesional.

Antonio Elias  
Secretario de la ATI